



OFICIO N° 95379
INC.: solicitud

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de autorizar la descarga de mercadería correspondiente a la sucursal de la cadena de supermercados "Líder", ubicada en la Avenida Valparaíso de su comuna, entre las 22:00 hasta las 00:00, considerando el impacto favorable que ello tendría para la seguridad de los respectivos trabajadores, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 19F4C21913CD01B2



VALPARAÍSO, 11 de marzo, 2025

DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MACARENA RIPAMONTI, ALCALDESA DE VIÑA DEL MAR

De mi consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

En reunión y visita en terreno con dirigentes del sindicato inter empresa N°1 del supermercado Líder Express 164, sucursal de la cadena Líder, ubicada en Avda. Valparaíso, comuna de Viña del Mar, pudimos constatar in situ las riesgosas condiciones en que se encuentran laborando los trabajadores encargados de la descarga de mercadería en dicha sucursal.

Lo anterior ocurre debido a la imposibilidad de seguir realizando las descargas frente al sector de descargas ubicado en Avda. Valparaíso, y debiendo hacerlo ahora por calle Ecuador, en donde el flujo vehicular es mucho más alto y pone en riesgo la integridad de las y los trabajadores. A esto se suma las condiciones de inseguridad del sector y al hecho de que el lugar no cuenta con las medidas mínimas de resguardo para realizar la actividad de carga, descarga y cruce de calle, lo que, en suma, atenta contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Por tanto, solicitamos a Ud., respetuosamente, pueda informar a esta Cámara sobre las posibilidades de autorizar el proceso de descarga de dicho local por Avda. Valparaíso, desde las 22:00 hasta las 00:00, horario en el que se ha desarrollado dicha actividad durante los últimos años -hasta el mes de diciembre recién pasado-, y horario en el cual el flujo vehicular es mínimo. Sin otro particular,

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

